



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000999-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a impulsar un diálogo con el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Segovia para la construcción de unas pistas de atletismo, contemplando la financiación y puesta en marcha de un Centro de Tecnificación en la forma que se especifica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En los últimos diez años el Ayuntamiento de Segovia en varias ocasiones ha reclamado y explicado la necesidad de contar en la ciudad de Segovia con unas pistas de atletismo cubiertas en la Ciudad Deportiva "La Albuera".

En la actualidad, la Ciudad Deportiva "La Albuera" concentra el mayor núcleo para la práctica deportiva de la ciudad de Segovia, ya que cuenta con una superficie de unos setenta y cinco mil metros cuadrados.



- La construcción de un Centro-Módulo Cubierto en las Pistas de Atletismo "Antonio Prieto" que pueda dar servicio, sobre todo en la época de otoño e invierno, a deportistas de varias disciplinas, no solo el atletismo, sino también el ciclismo, el duatlón y otras disciplinas deportivas, es muy necesario para cientos de segovianos que practican dichas disciplinas.

La aspiración de disponer de un Centro de Atletismo Cubierto, necesario a la vista de las condiciones climatológicas de la ciudad de Segovia y de su altitud, es justificado y legítimo por ser la Ciudad Deportiva "La Albuera" una de las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio de Segovia donde concurren deportistas locales, provinciales, nacionales e internacionales y no solo de la disciplina de atletismo, como de otras muchas modalidades que emplean estos espacios para llevar a cabo la preparación física.

En la última década se han realizado varias inversiones que van camino de convertir la Ciudad Deportiva "La Albuera" en un verdadero referente del deporte a todos los niveles, con una ocupación óptima y que sólo se ve afectada cuando las condiciones climatológicas son adversas.

Cada día es más necesaria esta dotación, que iría ubicada en la zona de la contrarrecta de las Pistas de Atletismo "Antonio Prieto". No olvidemos que la práctica totalidad de las disciplinas deportivas (no solo el atletismo) hacen la preparación física en una ciudad que cuenta con algo más de 53.000 habitantes, a los que se suman ahora los usuarios del alfoz después del Convenio firmado por dichos ayuntamientos (Palazuelos, San Cristóbal de Segovia, La Granja-San Ildefonso, La Lastrilla... con la que se alcanza una población de 75.000 habitantes) y que estas entidades hacen gala de una "buena salud" contando con un numeroso y plural tejido asociativo (más de un centenar de clubes, federaciones y asociaciones deportivas, según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de la Ciudad de Segovia, RMAEC).

El Ayuntamiento de Segovia, en estos últimos diez años, con recursos propios o en colaboración con la Administración Central (Ministerio de la Presidencia, con los Planes "E" y "FEESL" de los años 2009 y 2010, y Consejo Superior de Deportes), Entidades Privadas (Grupos FORUS-CARPA), ha ejecutado estas obras, cuya inversión ha superado los 6 millones de euros (seis millones), que han mejorado sustancialmente el Complejo. Sin embargo, no ha contado con aportación alguna desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, aunque desde la Comunidad se hayan subvencionado pequeños arreglos en estas dependencias deportivas con cargo a las Ayudas de la Cooperación Económica Local General y Ayudas del Fondo de Cooperación Local en el año 2011.

El Ayuntamiento de Segovia viene mostrando el interés por contar con un Módulo Cubierto y no ha cejado en el empeño, intentando por todas las vías posibles, tanto administrativas, atendiendo a las convocatorias públicas de ayudas/subvenciones a Corporaciones Locales que anualmente realiza el CSD, como de gestión y negociación con Entidades Públicas (Junta de Castilla y León y CSD) y Privadas, tanto nacionales como internacionales (Real Federación Española de Atletismo, RFEA, y Federación Internacional de Triatlón, ITU).

El proyecto que ha servido para adjuntar a las peticiones de ayudas y subvenciones, tanto a la Junta de Castilla y León como al Consejo Superior de Deportes, corresponde



al elaborado por la Empresa NAOS 04 ARQUITECTOS, S. L. P., visado el 18.07.2011 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, COACYLE, que a través de concurso público fue adjudicado por el Ayuntamiento de Segovia el 26 de mayo de 2011, y presenta como Presupuesto de ejecución material una cantidad de 2.573.707,45 euros. Desde luego, como todo proyecto, puede tener revisión y adaptación a las circunstancias con el objetivo de que se pueda ejecutar, por lo que es necesario que por la vía del diálogo entre administraciones se sustancie.

Asimismo la otra aspiración fundamental de la ciudad sería contar con un Centro de Tecnificación que podría estar estructurado en tres aspectos: Centro Deportivo especializado en atletismo, ciclismo y duatlón/triatlón, básicamente; Centro de Formación, Investigación y Desarrollo y Centro de Medicina Deportiva.

Después de la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el día 28 de septiembre, donde se comprobó que los argumentos aportados por el Grupo Popular no se sostenían y era necesario volver a debatir esta propuesta, amparada por las peticiones de la sociedad segoviana que practica deporte y que marcan como una necesidad, no como ningún capricho, la construcción de dicha infraestructura deportiva.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Impulse el diálogo entre Consejo Superior de Deportes, Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia para conseguir la puesta en marcha de esta infraestructura deportiva.

2.º) Que firme un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Segovia para la financiación de la construcción de un Módulo Cubierto de Atletismo en la Ciudad Deportiva "La Albuera" de Segovia, en el menor plazo posible.

3.º) Que ponga en marcha un Centro de Tecnificación en la ciudad de Segovia, mediante diálogo con las federaciones deportivas, que podría estar estructurado en tres aspectos: Centro Deportivo especializado en atletismo, ciclismo y duatlón/triatlón; Centro de Formación, Investigación y Desarrollo y Centro de Medicina Deportiva".

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández